

8/

“En el ADN de la democracia”

Secularización, iglesia y conflicto político en la España del siglo XXI

Gregorio ALONSO *

El conflicto político-cultural existente entre los últimos gobiernos socialistas y la jerarquía eclesial católica son analizados en este texto. Los desencuentros de Joseph Ratzinger, y parte del obispado español, con el presidente Rodríguez Zapatero constituyen ejemplos claros del tipo de secularización al que dio lugar la declaración conciliar de libertad religiosa en un país como España donde la separación de las esferas política y eclesiástica es muy reciente. Con el objetivo de aportar un marco analítico amplio, en este artículo también se presta atención a los temores eclesiásticos provocados por el avance de la religión musulmana y el “relativismo moral” en el mundo occidental.

1. Introducción

Ea declaración conciliar de aceptación de la libertad religiosa de 1965 forzó al gobierno del general Francisco Franco a poner fin a décadas de intolerancia forzosa y, de paso, a su interesada identificación del catolicismo con la identidad nacional española. Así se estudia en este dossier en los trabajos de reputados especialistas. En este texto, se examinan algunas consecuencias más recientes de dicho cambio y el fluctuante valor adquirido por el factor religioso-eclesial como línea partera entre derechas e izquierdas en la España democrática. Mediante el análisis de algunos de los conflictos de alcance universal y

nacional de las dos últimas décadas, este artículo pretende arrojar luz sobre la relevancia política y social del hecho religioso, así como su capacidad para marcar la agenda política de los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del Partido Popular (PP) desde 2004. En primer lugar, se ofrece una contextualización de la reciente secularización de las sociedades europeas y del creciente “relativismo” que, según las más altas jerarquías eclesíásticas católicas, lo acompaña. A continuación, se examinan algunas de las polémicas surgidas durante los dos últimos mandatos del PSOE entre 2004 y 2011. Para concluir se aportan unas breves reflexiones acerca de la gestión socialista y sobre los índices fiables de la práctica religiosa en España.

2. Secularización, pluralismo y relativismo religiosos

La noción conciliar de que la Iglesia debía aceptar su «secularización interna»¹ para poder seguir desarrollando sus funciones pastorales exitosamente en el mundo contemporáneo seguía informando la imaginación política del pensamiento progresista español cuarenta años después de la clausura del concilio. Así, en una entrevista publicada por el diario *La Razón* el 3 de febrero de 2008 José Luis Rodríguez Zapatero afirmaba que «alguna parte del pensamiento cristiano es determinante para el proceso de secularización del Estado, que forma parte del ADN de la democracia». Para enmarcar estas declaraciones del entonces secretario general del Partido Socialista Obrero Español y presidente del gobierno conviene recordar también sus reflexiones en el prólogo del libro *Tender Puentes. PSOE y mundo cristiano*, publicado siete años antes por la católica editorial Desclée de Brower, en colaboración con la Fundación Pablo Iglesias. En él Rodríguez Zapatero afirmaba:

El PSOE no sólo no cierra las puertas a nadie que crea en el progreso, en la justicia y en la libertad, sino que tiene las puertas abiertas a muchísima gente y entre otros a los cristianos y lo que puedan colectivamente representar².

Sin embargo, al inicio de su segunda legislatura en 2008, el panorama parecía haber cambiado drásticamente y la conciliación entre socialismo y cristianismo parecía más lejana que nunca. El 6 de noviembre de 2010, cuando se le preguntó sobre la

¹ BLANCARTE, Roberto, «Religión y sociología, cuatro décadas alrededor del concepto de secularización», in *Estudios Sociológicos*, 30, 2012, pp. 59-81.

² JAUREGUI, José Ramón, GARCÍA DE ANDOIN, Carlos et al. (ed.), *Tender Puentes. PSOE y mundo cristiano*, Madrid, Desclée de Brower, 2001, p. 15.

condición espiritual de España al comienzo de su visita pastoral a Santiago de Compostela y Barcelona, Benedicto XVI confesó sus preocupaciones a los periodistas por el «secularismo fuerte y agresivo» que supuestamente se estaba extendiendo en el país. En la misma entrevista, Ratzinger llegó a afirmar que la legislación del gobierno del PSOE se asemejaba a las políticas abiertamente anticlericales de la Segunda República (1931-1939)³. Tales declaraciones merecieron comentarios en los medios de comunicación y recibieron el apoyo incondicional de un buen número de católicos y comentaristas conservadores. También reflejaron las tensiones que habían afectado las relaciones Iglesia-Estado durante los años precedentes.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron conflictivas prácticamente desde que el líder socialista accediera al cargo de presidente del gobierno en marzo de 2004. Su amplio programa de reformas de los derechos civiles, que incluyó el matrimonio de las personas del mismo sexo, el llamado “divorcio exprés” y los cambios en las leyes de interrupción del embarazo, fue recibido con desdén y preocupación en el mundo católico. Ahora bien, los comentarios del Papa de 2010 referentes a la legislación republicana de la década de 1930 entroncaban con el intenso debate social y político entonces en curso sobre la guerra civil, el franquismo y la memoria histórica. El hecho sigue siendo que la comparación no se puede justificar seriamente si se tiene en cuenta el contenido real de dichas medidas y las que se tomaron durante la Segunda República. De tal modo que cualquier observador externo bien puede cuestionarse: ¿cómo puede un país de herencia católica y que, aunque constitucionalmente se define como “no confesional”, financia generosamente y protege la posición privilegiada de la Iglesia, ser al mismo tiempo etiquetado como ‘agresivamente laicista’? ¿Cómo parangonar las reformas de Rodríguez Zapatero con las de una República que separó el estado de la iglesia, prohibió la enseñanza y los símbolos religiosos en las escuelas, y expulsó a la compañía de Jesús?

Joseph Ratzinger ya había denunciado los peligros del secularismo y del relativismo moral antes de convertirse en Papa Benedicto XVI en abril de 2005. Lo hizo antes de que el 15 de julio de 2003 se formara una Comisión parlamentaria en Francia para revisar la ley de separación de 1905. La llamada *Comisión de la laicidad*, presidida por el ministro Bernard Stasi, emitió finalmente su polémico informe en diciembre de 2003, después de haber escuchado durante meses a líderes religiosos, académicos, juristas, creyentes y representantes de ONGs, entre otros. La Comisión decidió prohibir

³ La entrevista completa en, URL:

<http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2010/november/documents/hf_b-en-xvi_spe_20101106_intervista-spagna_en.html> [consultado el 14 de marzo de 2016].

la exhibición de símbolos religiosos en los espacios públicos y, tras el anuncio de las conclusiones, las muestras de apoyo y de rechazo se sucedieron en los medios de comunicación franceses e internacionales. Pero la polémica se centró en el velo musulmán, con el que se cubrían algunas colegialas, y que pronto acaparó toda la atención. Ahora bien, la Comisión Stasi también decretó que, aunque pasara bastante desapercibido, que la fiesta judía de Yom Kippur y el musulmán de Eid al-Adha, es decir, el día en que pone fin al mes de Ramadán, fueran desde entonces festividades oficiales en las escuelas públicas. Asimismo, las empresas públicas y privadas permitirían a sus empleados elegir una fiesta religiosa que se añadiría a sus jornadas festivas remuneradas. Se pueden apreciar, por tanto, ciertas concesiones por parte de un Estado, como el francés, que desde la ley de 1905 de separación, había practicado una de las políticas más laicistas de occidente. De hecho, tal vez junto con Bélgica, Canadá, Estados Unidos y México, es el único ejemplo occidental de total separación entre el estado y las iglesias. No obstante, para Ratzinger, Francia todavía constituía el mejor ejemplo de un Estado-nación cuyas políticas religiosas eran agresivamente seculares.

Pero ¿qué es el secularismo? ¿A qué se refería el Papa Benedicto XVI cuando condenaba sus formas "agresivas"? Según el destacado sociólogo de la religión José Casanova, el secularismo se puede definir al menos de dos modos. Por un lado, el término remite a la neutralidad del estado en todos los asuntos religiosos y eclesiásticos. Su uso y aplicación se deben a la necesaria protección igualitaria de los derechos que asisten a los ciudadanos creyentes y a los no religiosos, para participar activamente en la vida cívica y en la política democrática, como también recuerda Russell Blackford⁴. Entendido de esta manera, el laicismo no corresponde con ninguna ideología específica y puede prescindir de una definición prescriptiva o normativa de "religión" como tal, en la llamada Era Secular⁵. Por su parte, el secularismo queda definido como una ideología contemporánea que persigue garantizar la neutralidad religiosa del Estado. El secularismo se sostiene sobre una definición muy concreta de lo que es la religión y de sus funciones en la vida social y política⁶. Así, cuando un determinado gobierno o cuerpo legislador lo abraza pretenderá establecer límites claros entre las áreas eclesiásticas y civiles de control e influencia; y consecuentemente

⁴ BLACKFORD, Russell, *Freedom of religion and the secular state*, London, Willey-Blackwell, 2012, p. 1.

⁵ TAYLOR, Michael C., *A Secular Age*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 2007.

⁶ CASANOVA, José, «The Secular and Secularisms», in *Social Research*, 76, 4/2009, pp. 1049-1066.

pondrá medios para evitar cualquier intromisión entre ambos. Esta tendencia ha sido denunciada repetidamente por el Papa emérito y a combatirla ha dedicado su energía personal y un buen número de obras, homilias y conferencias. No obstante, destacados expertos en teología política como Graeme Smith han podido ver en el secularismo «la expresión última de la religión cristiana» o «la ética cristiana exenta de sus doctrinas trascendentales»⁷. Por mucho que esta definición se parezca a lo que insinuaba el primer ministro socialista en la entrevista citada anteriormente, probablemente ni Joseph Ratzinger ni sus predecesores la admitirían puesto que, desde el punto de vista de la ortodoxia católica, la moral o la ética no pueden renunciar a su dimensión trascendente. Menos aún en momentos de proliferación y propagación en Occidente de doctrinas religiosas alternativas.

Ya en la primera década de este siglo Juan Pablo II se empeñó en colocar a la moral cristiana en el centro de los debates de la Unión Europea al abordar su propia configuración e identidad. La oportunidad llegó con el fallido intento de aprobar una Constitución Europea. Algunos grupos cristianos y destacados dirigentes políticos, sobre todo católicos, defendieron la necesidad y conveniencia de hacer explícita mención de las raíces cristianas del continente en dicha Constitución. La iniciativa fue apoyada por un amplio sector del Partido Popular Europeo, con el ex-presidente español José María Aznar y el ex *premier* italiano Silvio Berlusconi entre ellos. El borrador del proyecto finalmente no incluyó referencia alguna a las raíces cristianas de Europa, para decepción de sus promotores y del propio Papa. Su derrota, dijeron, fue una victoria del relativismo. Finalmente, el texto final de 2004 de la Constitución de la Unión Europea fue votado en referéndum en algunos países europeos, y aunque fuera apoyado por España y Grecia, el voto en contra de Holanda y Francia hizo que el plan fuera condenado al olvido.

Ese mismo año, el cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe, condenó la decisión de los líderes políticos de la Unión Europea. El 19 de enero de 2004 el futuro Papa participó en un debate público con el famoso filósofo alemán Jürgen Habermas, en la Academia Católica de Baviera en Múnich. Ratzinger afirmó que Europa se debilitaría mucho si no llegaba a un acuerdo en torno a la contribución del cristianismo a su desarrollo y si no incorporaba la fe heredada como guía del conjunto de principios que inspirasen su legislación y las políticas públicas. Habermas respondió que las democracias liberales contienen su propia justificación moral y política que es externa e independiente de cualquier tradición religiosa

⁷ SMITH, Graeme, *A short history of secularism*, London, IB Tauris, 2007, p. 2.

específica⁸. El filósofo, sin embargo, también reconocía que, por un lado, la religión y la modernidad no eran necesariamente contrarias entre sí; y, por otro, admitió la existencia de «cimientos pre-políticos» sobre los que reposan las democracias occidentales actuales⁹. En este sentido, Habermas ha revisado posteriormente sus propios supuestos y publicado más matizadas reflexiones en nuevos artículos y libros¹⁰.

El Papa Benedicto XVI publicó sus propias conclusiones en 2010, recogidas en su libro *Luz del mundo*¹¹. Para Ratzinger, la política carente de connotaciones religiosas sería empobrecedora y potencialmente peligrosa para la libertad. Para él, la tradición cristiana y la iglesia católica tienen mucho que ofrecer a las sociedades modernas, especialmente para proteger la verdad y la dignidad. Según Ratzinger, la secularización mal entendida fácilmente puede llevar al relativismo moral. Por ello, es responsabilidad de la iglesia católica contrarrestar eficientemente esa tendencia y poner los valores y dogmas religiosos en el centro de deliberación pública y toma de decisiones¹². Sin embargo, esa es una vieja lucha y el grado en que las opiniones religiosas deben informar el debate público así como el lugar de las iglesias en la sociedad y en la política, han sido objeto de debate desde hace siglos en Europa¹³.

El hecho es que las sociedades generan un capital espiritual que no puede ser marginado fácilmente en países donde hasta tiempos muy recientes ocupó un lugar destacado en la política y en la formulación de políticas públicas¹⁴. La contribución eclesiástica para establecer el marco moral y espiritual de la vida pública, y de modelos educativos que lo refuercen, ha sido considerada esencial en la deliberación pública en los estados de mayoría católica. Sin embargo, como señaló Nadia Urbinati, el diálogo entre las iglesias y los organismos públicos está hoy determinado por el carácter plural del mercado de creencias religiosas y por la compleja correlación de fuerza de un

⁸ JIMÉNEZ LOBEIRA, Pablo C., «Liberal Democracy: Culture Free? The Habermas-Ratzinger Debate and its Implications for Europe», in *Australian and New Zealand Journal of European Studies*, 2, 3/2011, URL: <<http://dl.dropbox.com/u/35998590/ANZJES/Vol%2C2%20Issue%202/04.%20Lobeira.pdf>> [consultado el 14 de marzo de 2016].

⁹ Sobre los principales puntos de acuerdo y de desacuerdo se puede consultar la URL: <<http://www.prospectmagazine.co.uk/opinions/jurgen-habermas-pope-benedict-xvi-ratzinger>> [consultado el 18 de mayo de 2016].

¹⁰ HABERMAS, Jürgen, *Zwischen Naturalismus und Religion*, Frankfurt, Suhrkamp, 2005.

¹¹ RATZINGER, Joseph, *Luz del Mundo: el Papa, la Iglesia y los signos de los tiempos*, Barcelona, Herder, 2010.

¹² Una interpretación militantemente católica en FLANAGAN, Kieran, «Secularisation and the dictatorship of relativism: Some perplexities in *Light of the World*», in *School of Sociology, Politics and International Studies*, working paper nr. 4, 2011, Bristol, University of Bristol.

¹³ KATZNELSON, Ira, STEDMAN JONES, Gareth (eds.), *Religion and the Political Imagination*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

¹⁴ RIEDEL, Sabine, «Models of Church-State Relations in European Democracies», in *Journal of Religion in Europe*, 1, 2008, pp. 251-272.

conjunto de instituciones y prácticas religiosas concurrentes para determinar el contenido concreto de las legislaciones nacionales. Así, los analistas estarán mejor preparados para evaluar este vasto campo de investigación cuanto mejor conozcan las consecuencias prácticas del hecho de que parte de la opinión pública se basa en discursos religiosamente informados. El foco, por lo tanto, debe colocarse sobre el derecho:

Lo que propongo en cambio es que ubiquemos toda deliberación política en su relación con la legislación. Esto significa resaltar el carácter *político* de toda deliberación pública incluyendo a los ciudadanos creyentes implicados. Sólo con un enfoque orientado a la ley podremos entender y evaluar completamente el papel y el lugar de la religión en la esfera pública. Los ciudadanos religiosos (como los creyentes ordinarios, intelectuales y miembros del clero) cuestionan y critican las leyes existentes o proponen nuevas leyes cuando entran en la esfera pública¹⁵.

Basándose en esta comprensión restringida de la cuestión, como sugiere Urbinati, y dada la identidad prácticamente mono-confesional de la democracia española, las siguientes secciones abordarán la letra y el espíritu de las políticas del PSOE entre 2004 y 2011.

3. Secularización y cambios sociopolíticos en la España contemporánea

Destacados historiadores y comentaristas coinciden en señalar que la España actual se incorporó a las tendencias occidentales de rápida secularización, pese al contexto autoritario franquista, ya en la década de 1960¹⁶. Y el fenómeno se ha visto claramente acelerado desde el regreso de la democracia. Un importante punto de inflexión fue la victoria PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982. Incluso antes de que el

¹⁵ URBINATI, Nadia, «Laïcité in Reverse: Mono-Religious Democracies and the Issue of Religion in the Public Sphere», en *Costellations*, 17, 1/2010, pp.4-21. Véase también: REUTER, Astrid, «Charting the Boundaries of the Religious Field: Legal Conflicts over Religion as Struggles over Blurring Boundaries», in *Journal of Religion in Europe*, 2, 2009, pp. 1-20.

¹⁶ LANNON, Frances, *Privilege, Persecution and Prophecy. The Catholic Church in Spain, 1875-1975*. New York, Oxford University Press, 1987; PÉREZ DÍAZ, Víctor M., *The Return of Civil Society. The Emergence of Democratic Spain*. Cambridge, Harvard University Press, 1993; BRASSLOFF, Audrey, *Religion and Politics in Spain: The Spanish Church in Transition, 1962-1996*, New York, Saint Martin's Press, 1998.

partido socialista regresara al poder, las masas católicas silenciosas habían empezado a desertar de la iglesia. Tras un proceso sostenido durante más de cincuenta años, ahora parece que España sí que está dejando de ser católica, tal y como previó con excesivo optimismo Manuel Azaña a principios de 1930.

La victoria del PSOE en 1982 selló la consolidación democrática en un país cuyo gobierno central había estado dirigido hasta entonces por los líderes franquistas de la Unión de Centro Democrático, encabezada por Adolfo Suárez. La llegada de un grupo de dirigentes políticos formados en las filas de la oposición democrática al dictador levantó suspicacias entre los sectores católicos más vinculados al régimen franquista. La legalización del aborto en 1985, la reforma de la ley de divorcio existente y las reformas educativas confirmaron sus temores. Estas nuevas políticas encontraron oposición entre varios grupos de creyentes católicos y personal eclesiástico. El derecho de familia había sido hasta entonces uno de los más preciados dominios reservados del poder eclesiástico y su control monopolístico por el derecho canónico había sido constante en España desde 1939. Como en otros países donde imperan la tolerancia y la libertad religiosas, la potestad de las autoridades civiles para legislar sobre los derechos civiles debe ejercerse con el debido respeto a la libertad religiosa. Sin embargo, en España no había sido así durante la mayor parte de la edad contemporánea. En otras palabras, la llamada al pluralismo y el respeto escrupuloso de los derechos de la iglesia en ocasiones adquirieron un carácter conflictivo. Con el fin de defender sus intereses y su presencia pública, así como su influencia política y sus privilegios fiscales, las autoridades eclesiásticas aludieron a argumentos religiosos para contrarrestar esas medidas secularizadoras. Todo ello se basaba en su propia interpretación particular de la libertad religiosa, que hasta muy poco antes habían condenado, y que para los más conservadores no pasaba de ser más que *Libertas Ecclesiae*, o la capacidad irrestricta de libre intervención de la Iglesia. Al mismo tiempo, algunas de las doctrinas política y socialmente progresistas inspiradas en el sentir postconciliar de las décadas de 1960 y 1970, pese a la crítica amarga y acusaciones de traición por parte del "búnker" franquista, se vieron relegadas y olvidadas según avanzaba el pontificado de Juan Pablo II. De hecho, a principio de la década de 1980 se pudieron volver a oír las voces de los que se opusieron a la reforma política, los derechos humanos y la libertad religiosa. En su opinión, la democracia era naturalmente incompatible en España con el catolicismo, como la República y la Guerra Civil había demostrado. Los clérigos que apoyaron la

democracia, de hecho, habían traicionado al régimen político que había hecho más en su favor en la historia de España¹⁷.

Al mismo tiempo, desde 1980 un giro conservador ha afectado las políticas vaticanas bajo los papados de Juan Pablo II y Benedicto XVI. Los líderes de la Iglesia cambiaron sus prioridades y los llamados *curas rojos* comenzaron a ser abiertamente boicoteados y marginados, así como sus más fieles seguidores¹⁸. En España, el sistema democrático recién restaurado, las transformaciones de la sociedad y de la moral, así como la separación creciente de la sociedad de las enseñanzas y de la moral eclesiásticas, provocaron el recelo de los sectores más conservadores de la jerarquía eclesial. Por otra parte, este cierre de filas católico coincidió cronológicamente con el final de la guerra fría, el auge de las políticas neoliberales y los primeros ataques contra el estado de bienestar. La victoria de la derecha eclesiástica no ocurrió al mismo tiempo que el auge de la nueva derecha política e ideológica por mera coincidencia. Condiciones ideológicas y geoestratégicas permitieron la difusión de nuevos dogmas políticos que, aunque disputados y cuestionados especialmente desde la crisis económica, moral y política iniciada en 2008, han demostrado ser duraderos. Pese a ese descontento conservador y clerical, el supuesto «*cleavage* religioso» había dejado de marcar la conducta electoral de los españoles. El PSOE no era abiertamente anticlerical y, a pesar de que sus partidarios fueran predominantemente católicos, el partido conservador Alianza Popular/Partido Popular tampoco fue nunca una agrupación política estrictamente confesional¹⁹.

Con estos antecedentes, la llegada de un gobierno conservador dirigido por José María Aznar en 1996 fue recibida con alivio por el Vaticano, la mayor parte de la jerarquía eclesiástica y muchos católicos españoles. Las expectativas de mejora de la posición de la iglesia en España se hicieron públicas después de la victoria electoral del PP y también fueron expresadas por el Presidente de la Conferencia Episcopal²⁰. La capacidad y la habilidad del Partido Popular para imponer sus puntos de vista abiertamente católicos, sin embargo, se vieron limitadas por su corta mayoría parlamentaria. Por suerte para el PP y para la Iglesia, el apoyo necesario en aquella

¹⁷ PEREZ-AGOTE POVEDA, Alfonso, «El proceso de secularización de la sociedad española», in *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 77, 2007, pp. 65-82.

¹⁸ De esta forma se recuperó la mentalidad de asedio frente a la modernidad denunciada en GRAZIANO, Manlio, *Il secolo cattolico. La strategia geopolítica della Chiesa*, Roma-Bari, Laterza, 2010, p. 6.

¹⁹ MONTERO, José R., «Iglesia, secularización y comportamiento político en España», in *REIS*, 34, 1986, pp. 131-159.

²⁰ Véase el artículo «Yanes ve a Aznar “más favorable” a la Iglesia que González», in URL: <http://elpais.com/diario/1996/06/05/sociedad/833925612_850215.html> consultado el 14 de marzo de 2016].

legislatura fue ofrecido por los también católicos y conservadores Convergencia i Unió y Partido Nacionalista Vasca. El esfuerzo para satisfacer las pretensiones eclesiásticas no fue sólo simbólico sino que se abrieron más escuelas privadas y concertadas católicas en España entre 1996 y 2004 que en las décadas anteriores.

La situación cambió radicalmente después de una nueva victoria PSOE en marzo de 2004. Matrimonio homosexual, derecho de las parejas gay y lesbianas a adoptar niños, el "divorcio exprés", las reformas en la legislación de bio-médica y la introducción de la asignatura de *Educación para la ciudadanía* destacaron como las medidas más controvertidas aprobadas por el Parlamento en aquella legislatura²¹. Expuestos a la atención de los medios de comunicación, los obispos críticos lograron que sus quejas fueran escuchadas y compartidas por influyentes observadores políticos y comentaristas. Los jefes eclesiásticos desafectos jugaron un papel importante en los debates públicos y no exclusivamente en cuestiones moralmente controvertidas como el divorcio y el aborto. Y es que durante las últimas tres décadas la Iglesia ha querido recuperar el terreno perdido durante la llamada "tercera ola de la secularización" que ha barrido el país en los últimos años.

Una de las primeras polémicas que ocupó los titulares en medios de comunicación españoles fue la introducción de la asignatura de *Educación para la ciudadanía*. Su supuesto objetivo era educar a los jóvenes en los valores morales y culturales representados por la Constitución Española de 1978. La negativa del PSOE a proporcionar valor curricular evaluable a la asignatura de religión, como pidió una vez el episcopado español, también fue duramente criticada. La asignatura se seguiría impartiendo en escuelas primarias y secundarias públicas, pero como curso electivo y no obligatorio. Sus contenidos están de acuerdo, cuando no directamente dictadas, por la iglesia católica, y reflejan un claro interés adoctrinador que mal refleja el carácter no confesional del Estado. Por otra parte, los docentes de la asignatura son elegidos por la iglesia católica, aunque el Estado los paga con fondos de todos los contribuyentes.

La lucha por la educación moral de las nuevas generaciones ha sido causa de conflicto durante décadas en el Occidente cristiano. Durante más de treinta años los cristianos fundamentalistas de Estados Unidos han luchado para definir y modelar el currículum educativo del país siguiendo sus concepciones religiosas. Los términos de su lucha son los siguientes: «aquellos que controlan lo que se les enseña a los jóvenes, y lo que lo ven, escuchan y piensan, determinan el futuro de la nación». En el caso español, *Educación para la ciudadanía* fue el foco de la oposición eclesial a la reforma educativa del PSOE de 2005. Su contenido y su alcance fueron considerados como una

²¹ DELGADO RUÍZ, Francisco, *La cruz en las aulas*, Barcelona, Akal, 2015.

intromisión ilegítima e ilegal de las autoridades civiles en sus dominios exclusivos. La idea de que profesores de filosofía, historia o literatura impartieran valores morales dictados por los principios constitucionales fue radicalmente rechazada por el clero y el laicado más conservadores. No en vano, algunos de ellos organizaron y condujeron manifestaciones antiabortistas en el país desde el verano hasta el invierno de 2005 para oponerse a él y solicitar su retirada por el gobierno. Junto a ellos, representantes de grupos como *Camino Neocatecumenal*, *Opus Dei* o plataformas como *Hazteoir.org* adquirieron un gran protagonismo en la convocatoria de dichas y otras iniciativas contra el gobierno socialista²². Pero lo más llamativo fue que, por primera vez en la historia reciente del país, se pudo ver a obispos desfilar por las calles de Madrid con sus galas episcopales para dar ejemplo y animar a los creyentes a mostrar su desacuerdo con una política pública²³. Algunos observadores informados definen esta nueva estrategia como un claro síntoma del éxito del credo neo-tradicionalista entre los miembros del clero español²⁴. Lejos de ser un fenómeno único de España, procesos muy similares se han detectado en otras democracias occidentales como Francia en 2013. Pero su injerencia política y su excesivo protagonismo arroja resultados paradójicos en el caso estadounidense. Así, la omnipresencia de la nueva derecha cristiana en la esfera pública desde la década de 1980 ha sido señalada como una de las causas más importantes de la erosión y crisis del sentimiento religioso entre los jóvenes de Estados Unidos en las últimas tres décadas. Algunos intelectuales católicos también han intervenido en el debate mediante la recuperación de esa noción de “guerra cultural” que comenzó a utilizarse en los EEUU en la década de 1980²⁵.

Ligeramente diferente fue el rechazo provocado por el reconocimiento en 2005 del derecho al matrimonio homosexual y a la adopción por parte dematrimonios del mismo

²² Sobre estas agrupaciones y su alianza con el clero contra la secularización puede verse MARZANO, Marco, «The ‘sectarian’ Church. Catholicism in Italy since John Paul II», in *Social Compass*, 60, 3/2013, pp. 302-314.

²³ Véase el artículo «¿Prudencia pastoral?», in URL: < http://elpais.com/diario/2005/06/19/opinion/1119132009_850215.html > [consultado el 14 de marzo de 2016].

²⁴ Dichas posturas, así como la vinculación de Rouco Varela con las elites empresariales y los sectores más reaccionarios de la cadena de radio COPE y de 13 TV, han sido denunciadas por miembros del clero progresista en el libro de reciente aparición editado por ALCAIDE MAESTRE, Alfonso, *Dignidad y esperanza en el mundo del trabajo. A los XX años de la pastoral obrera*, Madrid, EDICE, 2016.

²⁵ WEIGEL, George, «Europe’s Two Culture Wars», in *Commentary*, 5, 2006, pp. 29-36; PUTNAM Robert, CAMPBELL, David, *American Grace. How religion divides and unites us*, New York, Simon and Schuster, 2010, p. 120 et seq.

sexo²⁶. Pese a que ambas reformas han sido bien acogidas por la sociedad española y un número creciente de parejas homosexuales optó por casarse, la reacción conservadora fue unánimemente contraria a dichos cambios²⁷. El Partido Popular, a cargo del Gobierno español desde noviembre de 2011, juzgó anticonstitucionales las reformas y exigió su retirada ante el Tribunal Constitucional. Sin embargo, el Tribunal no halló nada anticonstitucional en él. Es más, tras más de cuatro años en el gobierno el PP no ha derogado esas leyes. La protesta de la Iglesia frente a la decisión judicial fue relativamente suave en comparación con su anterior instancia condenatoria. En esta ocasión, el entonces presidente de la Conferencia Episcopal, el cardenal monseñor Antonio María Rouco Varela, concluyó amargamente que el «matrimonio ha [bía] sido agrietado en España»²⁸. Rouco Valera así corroboró la opinión del Papa Benedicto XVI sobre el asunto. En una entrevista al diario italiano «la Repubblica», Ratzinger sostuvo a finales de 2004 que esas medidas eran «malignas» por «ser destructivas para la familia y la sociedad»²⁹. Sus comentarios reflejan la sensación católica conservadora de asedio en tiempos modernos, así como la idea de que las tendencias contemporáneas van en contra de la necesidad humana de perpetuación de la raza. Las declaraciones de Rouco, por su parte, también reflejan la idea lanzada por el Dr. Gary D. Glenn de que «Europa está infectada por una extraña falta de deseo de futuro»³⁰.

Aun así, la mayor amenaza en el nuevo milenio ya no serían la teología de la liberación o el materialismo marxista, tan ferozmente combatidos por Juan Pablo II. En las dos últimas décadas los riesgos para la jerarquía eclesial surgen del llamado “secularismo agresivo” y de la creciente presencia islámica en Occidente. El 12 de diciembre de 2006 el Papa Benedicto XVI ofreció en la Universidad de Ratisbona una muy controvertida conferencia donde insinuó que el Islam estaba usando la «fuerza de la espada» para extender su influencia³¹. Frente a una audiencia de académicos

²⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, Susana, «El activismo político de la Iglesia católica durante el gobierno de Zapatero (2004-2010)», in *Papers. Revista de Sociología*, 94, 4/2010, pp. 1129-1155.

²⁷ LLAMAZARES FERNÁNDEZ, Dionisio, «El matrimonio homosexual», in SOUTO NIEVES, Guadalupe (coord.), *El nuevo régimen legal del matrimonio civil en España: estudios en honor del profesor Víctor Reina Bernáldez*, Granada, Comares, 2008, pp. 3-40.

²⁸ Véase el artículo «Rouco Varela: “La familia ha quebrado”», in URL: <<http://www.abc.es/videos-sociedad/20121106/rouco-varela-familia-quebrado-1951815112001.html>> [consultado el 14 de marzo de 2016].

²⁹ Véase: *la Repubblica*, 19 noviembre 2004.

³⁰ GLENN, Gary D., «Is Secularism the end of Liberalism? Reflections on Europe’s demographic decline drawing on Pope Benedict, Habermas, Nietzsche and Strauss», in *The Catholic Social Science Review*, 13, 2008, pp. 91-106, p. 92.

³¹ Una dura respuesta a la conferencia en CORY, Ralph M., «A syllabus of errors: Pope Benedict XVI’s on Islam at Regensburg», in *Race and Class*, 53, 3/2009, pp. 30-61.

alemanes y citando un texto del siglo XIV, Joseph Ratzinger sorprendió a la mayoría de los invitados que se reunieron en la institución donde impartió clases años atrás. Por otra parte, dado que la conferencia se titulaba *La fe, la razón y la Universidad. Recuerdos y reflexiones*, el conferenciante dejó clara su visión del Islam. Tal y como una experta ha argumentado convincentemente, «el tema del discurso del Papa fue la relación entre fe y razón, y dio a entender que el cristianismo es una fe racional, mientras que el Islam no lo es»³². Por lo tanto, parece bastante lógico esperar que muchos analistas, católicos o no, estarían de acuerdo con el sociólogo francés Éric Fassin cuando dijo que «Joseph Ratzinger puede ser un gran teólogo, pero Benedicto XVI resulta para ser un político mediocre»³³.

El debate en España quedó marcado por el proyecto de Rodríguez Zapatero de fomentar una “Alianza de Civilizaciones” patrocinado por la ONU para frenar el islamismo internacional y contrarrestar el supuesto «choque de civilizaciones» teorizado por el conservador politólogo estadounidense Samuel Huntington. El objetivo explícito de la Alianza era promover el diálogo entre todos los representantes culturales, sociales y políticos y así «estregar las relaciones políticas, culturales y educativas» entre el mundo occidental y el musulmán³⁴. El presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, apoyó plenamente la idea desde el principio. Resulta llamativo que Ratzinger ignorase los debates actuales sobre «modernidades múltiples» y las rutas divergentes seguidas por cada civilización en su devenir histórico³⁵. Asombrosamente, después de Ratisbona ni el gobierno español ni la ONU emitieron ningún comentario oficial sobre la conferencia papal.

Esta falta de respuesta, sin embargo, es perfectamente coherente con el enfoque pragmático del PSOE a las relaciones estado-iglesia. Aunque reformó la ley de familia y educación, el gobierno de Rodríguez Zapatero aumentó la contribución directa del Estado a la iglesia católica. Sin embargo, el porcentaje de personas que marca la casilla

³² SOAGE, Ana Belen, «The Muslim Reaction to Pope Benedict XVI's Regensburg Address», in *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8, 1/2007, pp. 137-143, p. 139.

³³ Véase su artículo: FASSIN, Eric, «The Geopolitics of Vatican Theology», in *Public Culture*, 19, 2/2007, pp. 233-237.

³⁴ Intervención del presidente del gobierno Excmo. Sr. José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York (21 de septiembre de 2004), disponible en URL:

<<http://www.un.org/webcast/ga/59/statements/spaspa040921.pdf>> [consultado el 14 de marzo de 2016].

³⁵ HEFNER, Robert W., «Multiple Modernities: Christianity, Islam, and Hinduism in a Globalizing Age», *Annual Review of Anthropology*, 27, 1998, pp. 83-104; EISENSTADT, Shmuel N., «Multiple Modernities», in *Daedalus*, 129, 1/2000, pp. 1-29; SACHSENMAIER, Dominic, EISENSTADT, Shmuel N., RIEDEL, Jens (eds.), *Multiple modernities. European, Chinese and other interpretations*, Leiden, Koninklijke Brill, 2003; SCHMIDT, Volker H., «Multiple Modernities or Varieties of Modernity?», in *Current Sociology*, 54, 1/2006, pp. 77-97.

en los formularios de declaración del IRPF suponía un 34,7% de los contribuyentes³⁶. Aunque las políticas del PSOE enfurecieron a algunos creyentes y a parte del clero católico, la política religiosa en general ha sido moderada y bastante errática. Después de que los obispos mostraran en la calle su repulsa al matrimonio homosexual, al divorcio y al aborto, Rodríguez Zapatero sintió la necesidad de retomar el diálogo con los representantes de la Iglesia. Así, el jefe del gobierno español tomó la decisión de compartir mesa con el Nuncio Apostólico en España, Manuel Monteiro de Castro, para apaciguar a la jerarquía eclesiástica³⁷. Esta cena informal tuvo lugar en Madrid el 14 de febrero de 2008, unas semanas antes de la segunda victoria consecutiva del PSOE en las elecciones generales. La reunión tuvo lugar en el Palacio de la Nunciatura de Madrid y fue ampliamente comentada en los medios de comunicación, pero mereció muy poca reflexión en círculos gubernamentales, que sólo señalaron la normalidad y cordialidad de la relación entre las dos autoridades. Una vez más, el pragmatismo y el secreto reemplazaron a la apertura y transparencia en un asunto de interés público en aras de la conveniencia y el fomento de los intereses recíprocos. Sin embargo, las tendencias socioculturales distan de refrendar la relevancia política de la que disfruta el alto clero en España.

Aun nadie ha proclamado, como en Gran Bretaña, la «muerte de la España cristiana»³⁸ alguien tan poco sospechoso de heterodoxia como el profesor Ignacio Sánchez Cámara ya hablaba en 2003 en el diario ABC de un «catolicismo débil»³⁹. Así lo confirman las prácticas religiosas de los españoles las últimas décadas. Según el barómetro CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) de enero de 2016 sólo el 9,3% de los encuestados se declaran ateos y un 14,1% “no creyentes” mientras que el 71,8% se confiesan católico. Sin embargo, las cifras del obligado cumplimiento sacramental semanal es decepcionante: sólo el 12,6% va a misa todos los domingos y apenas un 1,6% supuestamente va a la iglesia “varias veces por semana”. El hecho de que el 59,5% de los encuestados afirme que “casi nunca” van a misa ofrece una imagen realista del impacto social de la religión en España⁴⁰. La tendencia más preocupante para la iglesia,

³⁶ Véase URL: <<http://www.20minutos.es/noticia/2699370/0/iglesia-record-recaudacion/irpf-cae-porcentaje/contribuyentes-casilla/mi>> [consultado el 15 de marzo de 2016].

³⁷ Véase URL: <http://elpais.com/elpais/2008/02/14/actualidad/1202980619_850215.html> [consultado el 15 de marzo de 2016].

³⁸ Véase el libro de BROWN, Callum, *The death of Christian Britain. Understanding Secularization*, London, Routledge, 2001.

³⁹ Véase «Catolicismo débil», in ABC, 17 enero 2003.

⁴⁰ Véase URL:

<http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3120_3139/3124/Es3124mar.pdf>

[consultado el 15 de marzo de 2016]. Véanse también las cautas reflexiones sobre el verdadero valor de los estudios estadísticos en el caso italiano en VEZZONI, Cristiano, BIOLCATI-RINALDI, Ferruccio, «Church attendance and

sin embargo, es el bajo nivel de participación religiosa de la juventud española. Según uno de los principales expertos en la materia, Alfonso Pérez-Agote, los niveles de deserción religiosa de los miembros más jóvenes de la sociedad sigue creciendo⁴¹. Dicha tendencia, por otra parte, coincide con las que se aprecian en Estados Unidos.

En conclusión, la declaración conciliar de apoyo a la libertad religiosa de 1965 ha tenido paradójicos efectos para la iglesia católica y para el resto de confesiones operantes en el territorio español. Por un lado, la actual discriminación contra los derechos de las minorías religiosas procede directamente de la naturaleza jurídica de sus relaciones con el Estado. A diferencia de lo que ocurre con la Iglesia mayoritaria, las demás iglesias y agrupaciones religiosas se someten en España a la normativa que protege externamente el derecho de libre asociación. Por otro, sólo la Santa Sede, debido a su presencia universal y su estatus como estado independiente y soberano, puede establecer relaciones con otros Estados en pie de igualdad. Los acuerdos diplomáticos con la Santa Sede merecen reconocimiento constitucional de España y adquieren rango de acuerdos internacionales mientras que los grupos minoritarios sólo pueden legalmente establecer vínculos más débiles con el estado⁴².

Con todo, el PSOE no dejó que el supuesto “secularismo agresivo” inspirara ninguna reforma transcendental del estatus quo entre 2004 y 2011. No hubo intención de modificar de manera significativa las relaciones del estado con la iglesia católica. En 1931, el Congreso de los diputados republicano aprobó una Constitución que separó la iglesia del estado. En 2016 el reto para los partidarios del laicismo y la justicia es diferente. Ahora el reto para ellos no sólo consiste en desactivar una mentalidad y unas prácticas monopolísticas sino cómo integrar la diversidad religiosa en el marco de la indiferencia mostrada por la mayoría de su población. La irresuelta cuestión eclesial, si bien ha perdido sus tintes más dramáticos y violentos, sigue provocando encendidas reacciones en España.

religious change in Italy, 1968-2010: a multilevel analysis of pooled databases», in *Journal for the Scientific Study of Religion*, 54, 1/2015, pp. 100-118.

⁴¹ PÉREZ AGOTE, Alfonso, «La irreligión de la juventud español», in *Revista de Estudios de la Juventud*, 91, 2010, pp. 49-63.

⁴² JIMÉNEZ GARCÍA, Francisco (dir.), JORDÁ CAPITÁN, Eva (coord.), *El principio de no Confesionalidad del Estado Español y los acuerdos con la Santa Sede: reflexiones desde los principios constitucionales*, Madrid, Dykinson, 2007, p. 227 et seq.

*** El autor**

Gregorio Alonso enseña historia de España y de América Latina en la Universidad de Leeds. Es autor de *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874* (Granada, Comares, 2014); y autor y coeditor de *The Politics and the Memory of Democratic Transition: The Spanish Model* (New York, Routledge, 2011) con Diego Muro; y de *Londres y el Liberalismo Hispánico* (Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2011) con Daniel Muñoz-Sempere. Sus intereses como investigador abarcan los conflictos político-religiosos y la transferencia de ideas en el mundo ibérico-atlántico en la edad contemporánea.

URL: < <http://www.studistorici.com/progett/autori/#Alonso> >

Per citare questo articolo:

ALONSO, Gregorio, «“En el ADN de la democracia”. Secularización, iglesia y conflicto político en la España del siglo XXI», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea : Un bilancio della scommessa democratica della Chiesa cattolica*, 29/06/2016,

URL:< http://www.studistorici.com/2016/06/29/alonso_numero_26/ >

Diacronie Studi di Storia Contemporanea  www.diacronie.it

Risorsa digitale indipendente a carattere storiografico. Uscita trimestrale.

redazione.diacronie@hotmail.it

Comitato di redazione: Jacopo Bassi – Luca Bufarale – Elisa Grandi – Antonio César Moreno Cantano – Deborah Paci – Fausto Pietrancosta – Alessandro Salvador – Matteo Tomasoni – Luca Zuccolo



Diritti: gli articoli di *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea* sono pubblicati sotto licenza Creative Commons 3.0. Possono essere riprodotti e modificati a patto di indicare eventuali modifiche dei contenuti, di riconoscere la paternità dell'opera e di condividerla allo stesso modo. La citazione di estratti è comunque sempre autorizzata, nei limiti previsti dalla legge.